

Relevamiento de capacidad productiva de la industria de Molinos de Harina de Trigo de Argentina.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

La industria molinera de harina de trigo constituye uno de los eslabones estratégicos de la cadena agroindustrial argentina. Sin embargo, durante más de dos décadas el sector manifestó la necesidad de contar con una medición integral, sistematizada y técnicamente validada de su capacidad productiva instalada a nivel nacional. La ausencia de esta información consolidada representaba una deuda histórica tanto para el sector público como para el sector privado, en la medida en que limitaba la posibilidad de planificar, proyectar y evaluar con precisión el desempeño estructural de la actividad.

Con el objetivo de saldar esa deuda y fortalecer la calidad de la información sectorial, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca -a través de la Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario- impulsó durante 2025 un relevamiento integral de la capacidad productiva de la industria de molinos de harina de trigo, mediante una declaración jurada dirigida a los establecimientos activos del país. La iniciativa tuvo como propósito central construir una base técnica, confiable y actualizada sobre la estructura operativa del sector, fortaleciendo tanto los informes institucionales como las herramientas de análisis estratégico.

El relevamiento aporta un insumo estratégico para evolucionar hacia esquemas de fiscalización más focalizados y eficientes, orientando los recursos hacia los casos con mayor probabilidad de inconsistencias. No se trata únicamente de ampliar la capacidad de supervisión, sino de mejorar la calidad de la información que sustenta las decisiones.

El nivel de participación alcanzado otorga solidez a los resultados: respondieron 160 operadores que representan el 94,7% de los molinos* y el 99,8% de la molienda nacional. La magnitud de la cobertura lograda convierte a este relevamiento en la base de datos más representativa y completa disponible sobre la estructura productiva molinera.

La información recopilada abarcó tres dimensiones fundamentales: capacidad instalada, funcionamiento operativo, comercio y logística. Se relevaron, entre otros aspectos, diagramas de molienda, equipamiento técnico, consumo energético, días y horas de operación, dotación de personal, capacidad de almacenaje y circuitos de ingreso y egreso de mercadería. La centralización y sistematización de estas variables permiten, por primera vez, contar con una radiografía integral y homogénea del sector a nivel nacional.

*9 quedaron excluidos al ser categorizados por moler menos de 200 kg/h y sistema a martillo y/o piedra

En materia de capacidad productiva, el relevamiento permitió estimar distintos escenarios de producción. No obstante, a efectos analíticos y de planificación, el indicador que mejor refleja el potencial real del sector es la Capacidad Máxima Esperable, entendida como el volumen de producción que puede alcanzarse bajo condiciones normales y realistas de operación.

Este indicador considera una operación máxima de cinco días y medio por semana —salvo en aquellos casos que declararon una actividad superior—, una jornada completa de 24 horas y un coeficiente operativo del 85%, que refleja condiciones habituales de trabajo. Bajo estos parámetros, **la capacidad máxima esperable de la industria molinera argentina asciende a 761.934 toneladas mensuales.**

Este dato constituye un punto de referencia estructural para el sector. Por primera vez, el Estado y los propios operadores cuentan con una estimación técnicamente construida del potencial productivo del conjunto de la industria bajo condiciones normales de funcionamiento. Ello permite dimensionar con mayor precisión la capacidad instalada, analizar niveles de utilización y detectar eventuales desvíos.

Complementariamente, el relevamiento permitió estimar otras métricas que funcionan como referencias técnicas para el análisis comparativo:

- Capacidad máxima teórica: al volumen de producción que podría alcanzarse bajo condiciones ideales, operando al 100% de eficiencia y en función de las especificaciones técnicas de la maquinaria instalada. El resultado arrojó 1.032.955 (tn/mes).
- Capacidad máxima normal: la capacidad estimada considerando un coeficiente operativo del 85%, que refleja condiciones habituales de trabajo sin interrupciones significativas. El resultado fue de 878.012 (tn/mes).
- Capacidad declarada en uso: la producción efectivamente alcanzada según la capacidad y los días/horario operativos declarados por cada establecimiento. Resultado: 671.878 (tn/mes).

Asimismo, se obtuvo información detallada sobre la distribución geográfica de la capacidad productiva. La provincia de Buenos Aires concentra el 51,86% de la capacidad instalada, seguida por Córdoba (22,11%) y Santa Fe (13,59%), configurando un mapa productivo altamente concentrado en la región centro del país. Este nivel de desagregación provincial aporta un insumo relevante para el diseño de políticas públicas y para el análisis logístico y comercial.

El relevamiento también permitió cuantificar la capacidad de acopio de trigo seco y de harinas a granel, así como relevar información técnica sobre rangos de humedad

y dotación de trabajadores registrados, consolidando un panorama integral de la estructura operativa del sector.

Desde el punto de vista institucional, este trabajo no sólo mejora la calidad de los informes públicos y el respaldo estadístico de las decisiones de gestión. También fortalece la capacidad analítica del Estado. La integración de esta información con herramientas ya existentes —como el Controlador Electrónico de Molienda de Trigo (CEMT), las declaraciones juradas sectoriales y los registros administrativos— permitirá construir indicadores más precisos para monitorear la coherencia entre capacidad instalada, producción declarada, consumo energético y comercialización.

Para el sector privado, contar con una estimación clara y consolidada de la capacidad máxima esperable brinda mayor previsibilidad y transparencia. Permite dimensionar el tamaño real de la industria, evaluar oportunidades de expansión, identificar niveles de utilización y reducir asimetrías informativas. Para el sector público, implica disponer de una base objetiva sobre la cual diseñar políticas, analizar escenarios productivos y promover condiciones de competencia leal.

En síntesis, el relevamiento de la capacidad productiva de la industria molinera constituye un avance estructural en el conocimiento del sector y da respuesta a una demanda sostenida durante más de veinte años. La construcción de este diagnóstico fortalece la institucionalidad, mejora la calidad regulatoria y contribuye a un mercado más transparente, previsible y técnicamente comprendido.

Detalles de capacidades obtenidas en el relevamiento

Capacidad Máxima Esperable

Es el volumen de producción que se espera alcanzar bajo condiciones normales y realistas de operación. Para su cálculo se estima una operación máxima esperable de 5 días y medio a la semana para todos los establecimientos, excepto los que declararon operación mayor. Para estos últimos se toma la cantidad de días declarados.

Cálculo:

Σ (Capacidad máxima de los diagramas) [kg/hr] $\times$ 24 [hr/día] $\times$ Días de Operación Máxima Esperable [días/semana] $\times$ 4,3 [semanas/mes] $\times$ 0,85

Resultado: 761.934 t/mes

Capacidad Máxima Teórica

Corresponde al volumen de producción que podría alcanzarse bajo condiciones ideales, operando al 100% de eficiencia y en función de las especificaciones técnicas de la maquinaria instalada.

Cálculo:

Σ (Capacidad máxima de los diagramas) [kg/hr] $\times$ 24 [hr/día] $\times$ 30 [días/mes] / 1000 [kg/tn]

Resultado: 1.032.955 [tn/mes]

Capacidad Máxima Normal

Representa la capacidad estimada considerando un coeficiente operativo del 85%, que refleja condiciones habituales de trabajo sin interrupciones significativas.

Cálculo:

Capacidad máxima teórica $\times$ 0.85

Resultado: 878.012 [tn/mes]

Capacidad Declarada en Uso

Corresponde a la producción efectivamente alcanzada según la capacidad y los días/horario operativos declarados por cada establecimiento.

Cálculo:

Σ (Capacidad máxima de los diagramas) [kg/hr] $\times$ Días Declarados de Molienda [días/semana] $\times$ Horas Declaradas de Molienda [hr/día] $\times$ 4,3 [semanas/mes] $\times$ 0,85

Resultado: 671.878 [tn/mes]